

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración número 1**  
**Córdoba**

Núm. 3.534/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social de acuerdo con los datos obrantes en la misma y en base al expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación Ejectuvia nº 1 de esta localidad contra la empresa del Régimen General c.c.c. 14109714673 Servicios Agroganaderos Unificados S.L. ha formalizado BAJA DE OFICIO con fecha real y de efectos 17/02/2010

de los trabajadores NAF 131023017455 Patrascu Marín, 141045580245 Florin Remus Stovlea, 461090662077 Loventa Caldararu, 131022950161 Elena Zabitú y 141045700887 Analilia-na Zabitú.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Córdoba, 26 de Marzo de 2010 .- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.